



AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE HULLAS DEL COTO CORTES, S.A. PRESENTADA POR LA PROPIA SOCIEDAD POR SOLICITUD DE EXCLUSIÓN

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 27 de junio de 2007, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición de 799.793 acciones, y expresamente el precio de 10,70 euros por acción de la entidad Hullas del Coto Cortes, S.A., representativas del 22,37% de su capital social, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, en virtud de solicitud de exclusión registrada el día 10 de enero de 2007 ante esta Comisión Nacional por la propia Hullas del Coto Cortes, S.A., al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas en el mismo con fecha 20 de junio de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, en su apartado 4, los valores quedarán excluidos de la negociación en bolsa cuando se haya liquidado la operación.”